

INFORME FINANCIERO

**Proyecto de Ley que Crea la Subsecretaría de la Niñez, Modifica la Ley N°20.530,
Sobre Ministerio de Desarrollo Social, y Otros Cuerpos Legales que Indica**

Boletín N° 10.314-06

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones al proyecto de ley precisan el sentido y alcance de las funciones del Ministerio de Desarrollo Social en relación a la protección de los derechos de los niños, explicitándose que sus atribuciones incluyen la prevención de la vulneración de dichos derechos.

Además, se reponen materias incluidas en el mensaje presentado en septiembre del año 2015, referidas a la creación del Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez y del Consejo Nacional de los Niños, ambos ad-honorem; y se complementa la disposición que faculta al Presidente de la República para fijar las plantas de personal de la Subsecretaría de la Niñez, a través de uno o más decretos con fuerza de ley.

También se incorporan modificaciones a la Ley N°20.379, para que el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, pueda acompañar el proceso de desarrollo de los niños y niñas matriculados en establecimientos educacionales públicos, hasta el primer ciclo de Enseñanza Básica, a través de los programas que anualmente contemple la Ley de Presupuestos del Sector Público.

II. Efectos de las indicaciones al Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

Las presentes indicaciones no involucran mayor gasto fiscal.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:



SUB
DIRECTOR
MINISTERIO DE HACIENDA
SUBDIRECTOR
RACIONALIZACION
Y FUNCION
PUBLICA
Dirección de Presupuestos